BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 16 de enero de 2024 | NÚM. 5

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-23/LEY-00011. Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Corrección de errores (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00001. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar el dar apoyo para alcanzar cualquier gobierno a EH Bildu o a cualquier otra fuerza política que no condene el terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 3).

—11-24/MOC-00003. Moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su apoyo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y le insta a seguir trabajando en la promoción y defensa de la autonomía local de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).

—11-24/MOC-00005. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso para la acreditación de las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia recogido en la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 5).

—11-24/MOC-00006. Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a eliminar el uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales del Parlamento de Navarra, así como de los documentos, folletos, informaciones, notas de prensa, etcétera, en que participe directa e indirectamente esta cámara, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 6).

—11-24/MOC-00007. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de choque que incremente el presupuesto de salud destinado a la Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 7).

—11-24/MOC-00008. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a prorrogar el Plan Moves, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 8).

—11-24/MOC-00010. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar con su apuesta por la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca (Pág. 9).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

11-23/LEY-00011. Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 51, de 26 de diciembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo séptimo, apartado once, donde dice:

"Once. Disposición adicional trigésima novena, adición, con efectos a partir de 1 de enero de 2024.

"Disposición adicional trigésima novena. Medidas específicas aplicables a las solicitudes de concesión de aplazamientos o fraccionamientos de la deuda tributaria que sean realizadas a partir de 1 de enero de 2024.

A las solicitudes de concesión de aplazamientos o de fraccionamientos de deuda tributaria cuya gestión recaudatoria tenga encomendada el departamento competente en materia tributaria se les aplicará lo establecido en la disposición adicional trigésima séptima".

Debe decir:

"Once. Disposición adicional cuadragésima, adición, con efectos a partir de 1 de enero de 2024.

"Disposición adicional cuadragésima. Medidas específicas aplicables a las solicitudes de concesión de aplazamientos o fraccionamientos de la deuda tributaria que sean realizadas a partir de 1 de enero de 2024.

A las solicitudes de concesión de aplazamientos o de fraccionamientos de deuda tributaria cuya gestión recaudatoria tenga encomendada el departamento competente en materia tributaria se les aplicará lo establecido en la disposición adicional trigésima séptima".

Pamplona, 11 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-24/MOC-00001. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar el dar apoyo para alcanzar cualquier gobierno a EH Bildu o a cualquier otra fuerza política que no condene el terrorismo de ETA

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar el dar apoyo para alcanzar cualquier gobierno a EH Bildu o a cualquier otra fuerza política que no condene el terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos.

Tras la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Pamplona, la alcaldía ha dejado de estar en manos de UPN, la lista más votada, para pasar a manos de EH Bildu. Para este cambio de gobierno municipal han sido necesarios los apoyos de Geroa Bai, Contigo-Zurekin y PSN.

EH Bildu es el partido heredero del brazo político de ETA y no se ha desvinculado nunca de esta. Prueba de ello es que en las pasadas elecciones llevó en sus listas a 44 condenados por delitos de terrorismo, 7 de ellos condenados por delitos de sangre que, si bien no tomaron el acta, sí salieron elegidos. Desde 2011 han sido 89 los terroristas que han integrado en las listas electorales de EH Bildu, en diferentes elecciones.

Otra prueba es que el coordinador general de dicho partido en la actualidad es Arnaldo Otegi, destacado dirigente del brazo político de ETA, que ha estado integrado en ETA político-militar, en ETA militar, en Herri Batasuna, en Batasuna y en Sortu.

ETA asesinó, hirió y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos, entre ellos a decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE.

Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y las formaciones que le precedieron. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias.

No podemos permitir que España pase página, sin la condena de los atentados, sin la petición de perdón a las víctimas, sin el cumplimiento de las penas por los terroristas. Debemos defender la dignidad y la justicia.

Dar el gobierno de Pamplona, o de cualquier otro municipio o institución de España, a EH Bildu supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Rechazar el dar apoyo a EH Bildu o a cualquier otra fuerza política que no condene, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integre a condenados por delitos de sangre en sus listas, para alcanzar cualquier gobierno.

2. Apoyar y recordar a todas las víctimas del terrorismo y defender siempre su memoria, dignidad y justicia.

3. Condenar todos los atentados cometidos por la banda terrorista ETA.

4. Defender acuerdos entre partidos políticos para alcanzar mayorías suficientes para gobernar en las diferentes instituciones y municipios siempre que dichos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respeten el Estado de derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

Pamplona, a 7 de enero de 2024

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-24/MOC-00003. Moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su apoyo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y le insta a seguir trabajando en la promoción y defensa de la autonomía local de Navarra

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su apoyo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y le insta a seguir trabajando en la promoción y defensa de la autonomía local de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 18 de enero de 2024, para que el Parlamento reafirme su apoyo a la FNMC y le inste a que siga trabajando en la promoción y defensa de la autonomía local de Navarra. El seguimiento de esta moción se hará por parte de Cohesión Territorial.

Exposición de motivos.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos lleva más de 40 años protegiendo y promoviendo eficazmente los intereses del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Desde el momento de su creación hasta el día de hoy, los municipios y concejos de Navarra han sido conscientes de que comparten unos objetivos e intereses y de que su unión en el seno de una federación es la mejor forma de alcanzarlos.

Los objetivos de la FNMC siguen plenamente vigentes, entre los que se destacarán los tres siguientes:

– En primer lugar, fomentar y mejorar la autonomía local de las entidades locales de Navarra.

– En segundo lugar, articular la representación de los intereses de las entidades locales de Navarra ante la administración foral y el tejido social y económico.

– Y, en tercer lugar, crear un foro para conocer y compartir experiencias para mejorar e innovar en la prestación de los servicios públicos locales.

Las entidades locales de Navarra han alcanzado avances a través la FNMC, y en beneficio de los ciudadanos que representan como, por ejem-

plo, aumentar la autonomía local, modernizar los servicios públicos locales o mejorar su autonomía financiera, lo que ha redundado en la calidad de vida de sus vecinos.

Gran parte del éxito de la FNMC reside en que ha sido capaz de representar al conjunto de las entidades locales de Navarra, sin tener en cuenta el partido que gobierna en cada municipio. De hecho, a pesar de que la federación ha sido presidida por alcaldes y concejales pertenecientes a distintos partidos políticos, lejos de primar los intereses partidistas, sus decesiones más transcendentes han gozado de un gran consenso.

De hecho, como se recoge en el plan estratégico elaborado por la federación, las entidades locales de Navarra valoran positivamente el trabajo realizado por la federación desde su creación e, incluso, se muestran favorables a ampliar sus actividades y servicios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra ratifica el papel de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la promoción y defensa de la autonomía local desde su nacimiento en 1982.

2. El Parlamento de Navarra reconoce que la Federación Navarra de Municipios y Concejos es la única organización con legitimidad para articular la representación del conjunto de las entidades locales de Navarra ante el Gobierno de Navarra, el propio Parlamento y el tejido social y económico.

3. El Parlamento de Navarra rechaza cualquier intento de crear estructuras políticas municipales que traten de suplantar a las instituciones representativas contempladas en la Ley Foral de Administración Local.

Pamplona, a 9 de enero de 2024

El Portavoz: Javier Lecumberri Urabayen

11-24/MOC-00005. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso para la acreditación de las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia recogido en la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso para la acreditación de las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia recogido en la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos.

Aunque el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia (2017-2023) planteaba el desarrollo de estrategias comunitarias de carácter preventivo-promocional, lo cierto es que el sistema navarro de apoyo a la infancia y la adolescencia sigue teniendo un carácter excesivamente reactivo, centrado en la reparación del daño e insuficientemente ubicado en la comunidad.

Como respuesta a ello, la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes, incluye en sus capítulos III y IV diferentes artículos fundamentales para el desarrollo de un trabajo comunitario de protección de la infancia y

adolescencia. Sin embargo, hasta el momento no están siendo suficientemente aplicados.

Para el cumplimiento de los capítulos III y IV de la Ley Foral 12/2022, el Parlamento de Navarra acuerda las siguientes propuestas de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha durante el año 2024 el proceso para la acreditación de las organizaciones comunitarias de infancia y adolescencia, recogido en la ley.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la formación de los y las profesionales en metodología comunitaria de protección de la infancia y adolescencia, recogida en la ley.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear durante el año 2024 la Comisión de Promoción del Bienestar Infantil, Atención comunitaria y Trabajo en Red, recogida en la ley.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la constitución de mesas de protección en el ámbito comunitario, recogida en la ley.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar en los presupuestos una partida destinada al desarrollo de la metodología comunitaria de protección de la infancia y adolescencia.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a definir qué órgano administrativo del Gobierno de Navarra va a ser el competente para impulsar y apoyar el desarrollo de la metodología comunitaria de protección de la infancia y adolescencia, dotándole además de los recursos necesarios para realizar esta labor.

Iruñea/Pamplona, 10 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/MOC-00006. Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a eliminar el uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales del Parlamento de Navarra, así como de los documentos, folletos, informaciones, notas de prensa, etcétera, en que participe directa e indirectamente esta cámara

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a eliminar el uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales del Parlamento de Navarra, así como de los documentos, folletos, informaciones, notas de prensa, etc. en que participe directa e indirectamente esta cámara, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña María Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en próximo Pleno del día 18 de enero del 2024:

El lenguaje inclusivo pretende evitar el uso de expresiones o palabras que podrían considerarse excluyentes, y suele infringir las normas ortográficas y gramaticales. Este uso se manifiesta a menudo de manera artificiosa, con desdoblamientos que incluyen a ambos sexos en situaciones de ambigüedad o por énfasis, generando un empleo cacofónico del lenguaje.

Las complicaciones derivadas del lenguaje inclusivo son evidentes en diversos contextos, como medios de comunicación, parlamentos, empresas y centros educativos. Lamentablemente, es cada vez más común escuchar a figuras públicas, como políticos, periodistas y empresa-

rios, utilizarlo con gran dificultad debido a su impracticabilidad.

Todo ello derivado por motivos ideológicos, modas o desconocimiento de las consecuencias, el lenguaje inclusivo que se intenta instaurar en España solo se usa entre las clases dirigentes y políticas, pero no entre la población en general.

El lenguaje inclusivo no es práctico, y sin embargo se ha incorporado a documentos, comunicaciones y escritos de la Administración Pública, a pesar de que la Administración debe velar por los intereses generales y el bien común de los ciudadanos.

El lenguaje inclusivo surge con propósitos partidistas, alejados del sentir mayoritario y las costumbres lingüísticas de los españoles. Eliminar el valor genérico del masculino gramatical representa un retroceso en el uso correcto de la lengua española, ya que el lenguaje inclusivo busca imponer hábitos ortográficos y gramaticales alternativos de manera forzosa y arbitraria, sin corresponder a los usos y costumbres habituales.

Por ello, al amparo de lo expuesto:

El Parlamento de Navarra se compromete a eliminar el uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales del Parlamento de Navarra, así como de los documentos, folletos, informaciones, notas de prensa, etcétera, en que participe directa e indirectamente esta Cámara.

En Pamplona, a 11 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo

11-24/MOC-00007. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de choque que incremente el presupuesto de salud destinado a la Atención Primaria

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de choque que incremente el presupuesto de salud destinado a la Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno y su seguimiento a través de la Comisión de Salud.

Motivación.

Existe unanimidad a la hora de identificar la Atención Primaria de Salud como el eje central de nuestro sistema sanitario. Este nivel de atención, a pesar de tener que cumplir con un rol principal, sufre un deterioro progresivo en los últimos años, como consecuencia de numerosos factores. Así, el actual modelo de Atención Primaria, establecido hace más de 30 años para hacer frente a las necesidades de salud de aquel momento, parece que ya no es eficiente ante las nuevas necesidades de los ciudadanos y ciudadanas por lo que, a día de hoy, desde todos los ámbitos, se asume la necesidad de un cambio de modelo en esta primera línea de atención asistencial.

Para que la Atención Primaria pueda afrontar un nuevo modelo y retome así su rol como eje central del sistema sanitario, es necesario que cuente con recursos suficientes. Para ello, la Organización Mundial de la Salud estima que es

necesario que los países inviertan en la Atención Primaria el 25 % del presupuesto sanitario público.

Según datos de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), Navarra es la única comunidad autónoma, junto con Extremadura, que redujo en 2023 el porcentaje del presupuesto de salud destinado a la Atención Primaria, pasando del 15,27 % en 2022, al 13 % en 2023. Así, Navarra se sitúa como la segunda peor comunidad de todo el país en relación con el porcentaje del presupuesto destinado a Atención Primaria.

La Atención Primaria en Navarra debe estar debidamente financiada, máxime cuando se identifica este nivel de atención como la piedra angular del sistema y para el que se prevén cambios que lo reconduzcan hacia el papel protagonista que debe desempeñar en el sistema de salud navarro. Por ello, es fundamental que alcance la inversión necesaria con el suficiente porcentaje del presupuesto de salud.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca un plan de choque que incremente el presupuesto de salud destinado a la Atención Primaria a un 25 %, en dos años.

Pamplona, a 11 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/MOC-00008. Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a prorrogar el Plan Moves

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a prorrogar el Plan Moves, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos.

Los últimos datos conocidos referidos a las ventas de automóviles eléctricos e híbridos apuntan al alza y van ganando terreno de manera importante a los de combustión, especialmente en Navarra.

En ese importante crecimiento que se ha dado en la Comunidad Foral han jugado, sin duda, un papel fundamental los incentivos fiscales adoptados en los años precedentes, en combinación con las ayudas establecidas buscando, precisamente, ese cambio de paradigma.

De este modo, Navarra se ha convertido en comunidad puntera en la utilización de los fondos habilitados en las diversas fases del Plan Moves, impulsado desde el gobierno estatal con financiación proveniente de Europa a través de los fondos Next Generation, que establecía importantes ayudas dinerarias para la adquisición de vehículos eléctricos. Pero el mencionado Plan Moves tiene ya fecha de caducidad el próximo mes de junio de este mismo año.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a prorrogar el Plan Moves o, en su defecto, a poner en marcha un programa de similares características con el objetivo de incentivar a la ciudadanía en la sustitución de sus vehículos de combustión por otros híbridos o completamente eléctricos.

En Pamplona-Iruña, a 11 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-24/MOC-00010. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar con su apuesta por la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA OLGA CHUECA CHUECA

En sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar con su apuesta por la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Olga Chueca Chueca, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 18 de enero de 2024, por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar con su apuesta por la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad. El seguimiento de esta moción se hará por parte del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Exposición de motivos.

Sin duda una de las mayores apuestas del Gobierno de Navarra en los últimos años ha sido la mejora del sistema de atención a la dependencia en nuestra Comunidad. La gestión de los Gobiernos de UPN en dependencia fue una gestión basada en las prestaciones económicas en detrimento de la creación de servicios, con listas de espera de más de dos años y recortes en materia económica. Estas actuaciones hicieron que Navarra arrojara durante años unos malísimos datos en la atención a las personas en situación de dependencia.

Los Gobierno progresistas de Navarra y España han trabajado para revertir esta situación haciendo de la atención a la dependencia una prioridad.

Durante la pasada legislatura en Navarra el presupuesto en esta materia se incrementó en más de 70 millones en cuatro años, con más de 16.000 personas atendidas, la construcción de más de 11 nuevos centros de día o la ampliación de las ayudas a la contratación de personas cuidadoras hasta los 1.070 euros.

Por su parte, en España, el Gobierno de Pedro Sánchez ha incrementado la financiación del sistema hasta 3.522 millones de euros, un 150 % más en los últimos 4 años. Pasando la financiación aportada a Navarra de 14 millones con el Gobierno de Rajoy a 29 millones en la actualidad.

Además, en la legislatura anterior, se aprobó un acuerdo en la comisión interterritorial que trataba de establecer unos criterios mínimos para la reforma del sistema de cuidados de larga duración, en el que Navarra ha sido pionera.

Es necesario poner en valor que la imprescindible colaboración y cooperación entre los distintos niveles de la administración redunda en beneficio de las personas en situación de dependencia y sus familiares. Una colaboración que el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo con las entidades locales facilitando el acercamiento y la mejora de los servicios de atención a la dependencia en toda Navarra.

Sin embargo, es necesario continuar trabajando en uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de Bienestar, el sistema de atención a la dependencia. Es necesario garantizar una atención de calidad a todas las personas que lo necesiten, una atención personalizada y eficaz para mejorar la prevención de situación de dependencia y mejorar su autonomía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con su apuesta por la construcción de un sistema de atención a la dependencia de calidad, continuando con la dotación económica para la creación de servicios de proximidad, especialmente centros de día y servicios que promuevan la autonomía de las perso-

nas y la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar colaborando con las entidades locales para la mejora y ampliación del servicio de atención a domicilio poniendo énfasis en la innovación social y sobre todo en las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Pamplona, a 11 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Olga Chueca Chueca

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969